

RESOLUCION Nº 20555

VISTO:

El expediente CO-0062-01570151-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE RESOLUCION

- Art. 1.º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar estudios de factibilidad técnica y económica para poner en valor el Mercado Popular La Baulera sito en la Estación Mitre, que tendrá en cuenta:
 - a) Puesta en valor del espacio destinado a la feria con construcción de puestos fijos y marcación de los mismos con números.
 - b) Ordenamiento del tránsito vehicular con sectores de estacionamiento delimitados para vehículos y motovehículos.
 - c) Instalación de bebederos y canillas de agua potable.
 - d) Colocación de cestos de residuos en todo el predio.
 - e) Instalación de baños químicos en cantidad acorde con el número de puestos habilitados y asistentes.
 - f) Forestación del predio y limpieza de pastizales.
 - g) Presencia de agentes municipales para controlar y proteger la seguridad de puesteros, vecinos y clientes que concurran.
- Art. 2.º: El Departamento Ejecutivo Municipal garantizará cupos especiales para los puesteros habilitados en las escuelas de trabajo y cursos de capacitación en distintos oficios que se organicen.
- Art. 3.º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realización de la obra.
- Art. 4.º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.
- <u>Art. 5.º:</u>Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.
- Art. 6.º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de marzo de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär